MARYIS GUTIERREZ



T 3043012090

C Maryisgutierrez18@hotmail.com

D Calle 132b #156ª-61

D 1065565299

OBJETIVO

Experiencia en encargada de diferentes negocios y administración de las mismas.
Me desctaco en el área de auxiliar de aseo.
Consciente de la necesidad de una visión, y capacidad de adaptarme a lo que me pongan, me caracterizo como una persona que aprende rápido.
Con el deseo de pertenecer a esta empresa y dar lo mejor de mi.

EXPERIENCIA

***Cargo**: Serviciios Generales
***Empresa**: Clínica veterinaria

***Cargo**: Operaria de Aseo
***Empresa**: Summar Productividad

Cargo: Encargada y Administradora
Empresa: Aquí Juegos.

Mis principales responsabilidades en dos de las empresas fue llevar la administración de dicha empresa, en las cuales pagaba nominas, pago de facturas , pago de premiis, y la atención al cliente,etc. Destacando tambien la experiencia como operaría de aseo, con la responsabilidad de la limpieza diaria en oficinas.

COMUNICACIÓN

Soy una persona muy comunicativa, me gusta expresar lo que siento en cuanto laboral se trata, me caracterizó por ser comunicativa con mis compañeras y tratar de siempre llevar la mejor relación.

FORMACIÓN

*Colegio Filarmónico "Simón Bolivar'

Bogotá D.C

Bachiller Academico

*Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Bogotá D.C

Administración de Recursos Humanos

Maryis 65

Powered by CamScanner

LIDERAZGO

Me desembolvi como lider del equipo de trabajo cuando trabajaba como operaría de aseo, y llevando el inventario de todos los insumos que llegaban en las oficinas, y encargada de la bodega donde estaban guardados los mismos.

REFERENCIAS

- Carlos Andrés Meza Romero.

Técnico en Termofusión.
C.C 1121327766
Tel: 311 2718573
Bogotá D.C

*María Nieves Sánchez ardila
C.C 1072641797
Tel: 312 3823634
Operaria de Aseo
Bogotá D.C

Powered by CamScanner

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Filarmónico Simón Bolívar

Institución Educativa Distrital

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., según Resolución No. 3361 del 18 de octubre de 2002 y Resolución de Denominación No. 110129 del 12 de febrero de 2016

Confiere a:

Maryis Paola Gutiérrez Herrera

C.C. No. 1065565299 de Valledupar

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Ruth Myriam Cubillos Fúquen
Rectora

Blanca Liz Martínez Bernal
Secretaria Académica

Registro Interno

Acta No. 044 Folio No.

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el Decreto No. 1075 del 26 de mayo de 2015, Artículo 2.3.3.3.5.6.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Dado en Bogotá, D.C., a los 18 días del mes de junio de 2021

Escaneado con CamScanner

Acta Individual de Grado

Colegio Filarmónico Simón Bolivar
Institución Educativa Distrital

Jornada Nocturna

Inscripción S.E. : 2940
DANE: 111769000174

Acta de Grado No. 044

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 18 días del mes de junio de 2021, en Ceremonia realizada y presidida por la Licenciada, Ruth Myriam Cubillos Fuquen, en calidad de Rectora de la Institución, una vez tomado juramento reglamentario, confirió el título de:

Bachiller Académico

a

Maryis Paola Gutiérrez Herrera
C.C. No. 1065565299 de Valledupar

Quien cursó y aprobó todas las areas comprendidas en el pénsum académico y cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en la Ley General de Educación y sus Decretos reglamentarios y habiéndose hecho merecedor(a) a recibir el título mencionado, el cual otorga la Institución debidamente autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad Académica, según Resolución No. 3361 del 18 de octubre de 2002 y Resolución No. 110129 del 12 de febrero de 2016, que incorpora la Denominación Filarmónico.

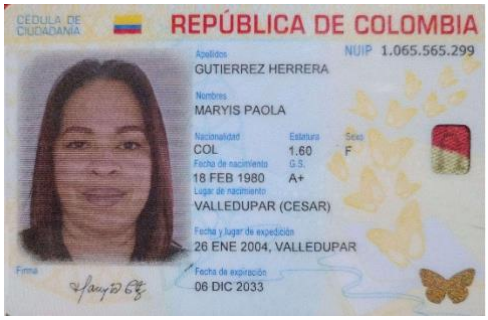
Es fiel copia tomada del acta original general No. 044 en lo pertinente.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en Bogotá, D.C., a los 18 días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021), por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, Artículo 2.3.3.3.5.8.

Ruth Myriam Cubillos Fuquen
C.C. No. 52.026.257 de Bogotá, D.C.
Rectora

Blanca Liz Martínez Bernal
C.C. No. 52.220.414 de Bogotá, D.C.
Secretaria Académica

No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el Decreto No. 1075 del 26 de mayo de 2015, Artículo 2.3.3.3.5.6.


CÉDULA DE CIUDADANÍA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NUIP 1.065.565.299
Apellidos
GUTIERREZ HERRERA
Nombres
MARYIS PAOLA
Nacionalidad
COL
Estatura
1.60
Sexo
F
Fecha de nacimiento
18 FEB 1980
G.S.
A+
Lugar de nacimiento
VALLEDUPAR (CESAR)
Fecha y lugar de expedición
26 ENE 2004, VALLEDUPAR
Firma
Fecha de expiración
06 DIC 2033


.CO
1065565299
REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo
ICCOL0364052448120O1<<<<<<<<<<
8002181F3312061COL1065565299<0
GUTIERREZ<HERRERA<<MARYIS<PAOL

SUMMAR PROCESOS S.A.S.
800125313-1

CALLE 17 NORTE # 4N - 25 - CALI
Teléfono: (+572) 654 0999
www.summar.com.co

C E R T I F I C A

Que el (la) señor(a) MARYIS PAOLA GUTIERREZ HERRARA identificado (a) con Documento CC-1065565299, labora o laboró en nuestra empresa, desempeñando el (los) cargo (s) descritos a continuación.

Cargo	Tipo de Contrato	Fecha inicial	Fecha Final	Ult.Salario
OPERARIO DE ASEO, CONSERJE	EJECUCION DE OBRA O LABOR CO-235.0	2023-12-15	2024-06-26	$ 1.328.261

*Salario promedio últimos 3 meses incluido subsidio de transporte.

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los 17 dias del mes de Febrero de 2025

Atentamente,



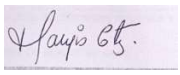
TENORIO SAAVEDRA JESUS DAVID
ÁREA JURÍDICA

	FUNDACIÓN CELESTIN FREINET FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	Código:001 Versión: 1 Pág. 1 de 1

AUTORIZACION

El (la) suscrito(a) MARYIS PAOLA GUTIERREZ HERRERA, identificado con C.C. No. 1.065.565.299 expedida en Valledupar, autorizo libre, expresa e inequívocamente y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la **FUNDACION CELESTIN FREINET NIT. 830.142.249 - 7**, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día lunes (17) de febrero de 20 25 .

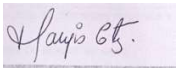


Firma _____
Nombre MARYIS PAOLA GUTIERREZ HERRERA
Cédula 1.065.565.299 /.

	FORMATO AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES FUNDACION CELESTIN FREINET NIT. 830.142.249-7 TEL. 6906600 EXT 116 PERSONERÍA JURÍDICA NO. 4348 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2008

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la FUNDACION CELESTIN FREINET, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con el convenio 7605.

Se suscribe en la ciudad de _____Bogotá_____, el día ___lunes__ _____ (_17_) de __febrero_ _____ de 20_25__.



Firma _____
Nombres y Apellidos _____MARYIS PAOLA GUTIERREZ HERRERA
Cédula _____1.065.565.299_____
Correo electrónico __maryisgutierrez18@hotmail.com_____

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:38:36 horas del 17/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1065565299,** Apellidos y Nombres **GUTIERREZ HERRERA MARYIS PAOLA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION CELESTIN FREINET**, con NIT **830142249-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 17 de febrero de 2025, a las 16:35:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1065565299
Código de Verificación	1065565299250217163520

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MARYIS PAOLA GUTIERREZ HERRERA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1065565299** de VALLEDUPAR

(MIL SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:23:11 PM horas del 17/02/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1065565299**
Apellidos y Nombres: **GUTIERREZ HERRERA MARYIS PAOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 264633196

PIB
16:37:25

Bogotá DC, 17 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARYIS PAOLA GUTIERREZ HERRERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1065565299:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

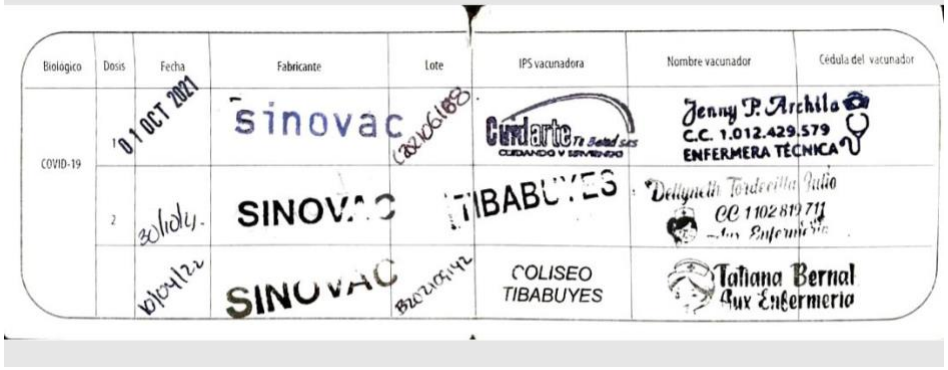
ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.





Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	01 OCT 2021	sinovac	CA202616B5	Cudarte	Jenny P. Archila C.C. 1.012.429.579 ENFERMERA TÉCNICA	
	2	30/10/21	SINOVAC		TIBABUYES	Deliyadis Tordecilla Julio CC 1102819711 Aux Enfermería	
		01/04/22	SINOVAC	B202104142	COLISEO TIBABUYES	Tatiana Bernal Aux Enfermería	

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Maryis Paola Gutierrez Herrera, identificado(a) con CC número 1065565299, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1065565299
NOMBRES Y APELLIDOS	Maryis Paola Gutierrez Herrera
TIPO DE AFILIADO	Beneficiario
PARENTESCO	Padres
FECHA DE NACIMIENTO	18/02/1980
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	08/01/2021
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	23/12/2024
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

Generado por interfaces 17/02/2025

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.170.043-7

CERTIFICA QUE:

MARYIS PAOLA GUTIERREZ HERRERA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.065.565.299**, se encuentra afiliado(a) al **AL FONDO DE CESANTÍAS PORVENIR**.

La presente certificación se expide el 17 de Febrero del 2025.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes